REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / IAV / AFJ / MOC / RPMM / MVB / jsa

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1307.-

CAUQUENES, 22 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTO ALIMENTICIO NECESARIO PARA LA RESIDENCIA ELEAM".**

2. Memo N° 1285 de fecha 08 de mayo de 2025 de DIDECO solicitando que se realice la licitación Pública.

3. Certificado N° 90 de fecha 15 de mayo de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de suplementos alimenticios, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.

4. Certificado de disponibilidad N°89 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria.

5. Proyecto **ID: 1430-48-PC25**, del Plan Anual de Compras año 2025, asociado a la cuenta 215-31-02-999-007 (2-9) "Materiales, insumos, herramientas y juegos áreas verdes".

6. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

7. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,' y su Reglamento.

8. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.

9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

11. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE,** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **"CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTO ALIMENTICIO NECESARIO PARA LA RESIDENCIA ELEAM"**

2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE JORGE MUÑOZ SAAVEDR

Distribución:
- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta